



# FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT. 860.016.595 – 0

## RESOLUCIÓN No. 006 (Febrero 18 de 2016)

**Por la cual se reglamenta el Campeonato Nacional Sub 20, Absoluto y Femenino, Clásico y Blitz del año 2016, en la ciudad de Medellín**

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

### CONSIDERANDO:

Que a la Federación Colombiana de Ajedrez le corresponde organizar y reglamentar los campeonatos nacionales de las diferentes categorías.

Que de conformidad con la programación deportiva para el año 2016, en armonía con la Resolución No. 003 de 2016, se debe realizar el Campeonato Nacional Sub-20, absoluto y femenino.

### RESUELVE:

#### ARTÍCULO PRIMERO: DE LA SEDE, FECHA Y PARTICIPANTES

- 1.1. El Campeonato **Nacional Sub 20**, será organizado por la Federación Colombiana de Ajedrez “FECODAZ” con el apoyo de la Liga de Ajedrez de Antioquia y se jugará en la categoría Absoluta y Femenina, en las modalidades Clásico y Blitz, en la ciudad de Medellín, en la Unidad Deportiva Atanasio Girardot, calle 50 no. 71-147, del 16 al 20 de marzo de 2016.
- 1.2. Podrán participar todos los jugadores varones y damas nacidos a partir del 1° de Enero de 1996 con cualquier ELO.
- 1.3. Todos los jugadores(as) que cumplan con la edad límite fijada, deben estar afiliados a un club debidamente constituido y afiliado a una liga reconocida por Fecodaz, condición que se acreditará con la presentación del carné de Fecodaz 2016 o su inclusión en el listado oficial de Fecodaz de Licencias FIDE de marzo 15 de 2016.
- 1.4. Todos los participantes deben ser inscritos por sus respectivas ligas, mediante correo electrónico dirigido a Fecodaz (**Fecodaz@gmail.com**), con copia a **ligadeajedrezdeantioquia2013@gmail.com**, o carta oficial de la Liga, firmada por un delegado autorizado. **No se recibirán inscripciones a título personal.** Podrán participar, exentos de pago de inscripción, los actuales Campeones Nacionales de la Categorías, cuyos títulos fueron obtenidos en el campeonato anterior.

#### ARTÍCULO SEGUNDO: DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

- 2.1 **Sistema de juego.** Todos los torneos se jugarán por el sistema suizo a siete rondas. En todo caso el Árbitro Principal, dependiendo del número final de participantes en cada rama y modalidad, podrá determinar diferente número de rondas.



# FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ

## “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 006 de 2016 – Campeonato Nacional Sub20 2016, Medellín

---

**2.2 Ritmo de juego.** Todas las partidas deben jugarse con reloj electrónico. En caso estrictamente necesario y sólo para un porcentaje menor de partidas, estas se podrán jugar con reloj mecánico.

**Modalidad Clásica.** Se utilizará un ritmo de juego de 1:30 h más 30 segundos por jugada desde el comienzo. En caso de utilizar reloj mecánico se jugará a 2:00 horas “a finish” por jugador.

**Modalidad Blitz.** Se utilizará un ritmo de juego de 4 minutos más 2 segundos por jugada. En caso de utilizar reloj mecánico se jugará a 6 minutos “a finish” por jugador. Cada ronda se jugará a doble partida cambiando en la segunda el color de las piezas.

**2.3 Desempates.** En caso de empates en cualquier lugar, se utilizarán los siguientes sistemas de desempate, en su respectivo orden: Resultado de la partida entre los empatados. Progresivo y Buchholz. Los delegados oficiales de las ligas podrán estar con el árbitro principal en la aplicación final de los métodos de desempate hasta que se dé la clasificación final.

**2.4 Sistema de pareos.** En todos los torneos se realizarán pareos utilizando el programa Swiss Manager, los desempates y emparejamientos arrojados por el programa no serán objeto de reclamos salvo una mala digitación de un resultado que lo afecte. Solo se acepta Bye de medio punto por partida en las dos primeras rondas.

**2.5 Del W.O.** La pérdida de la partida por ausencia (W.O), en los torneos Clásicos, se aplicará a los 15 minutos de la hora fijada para el inicio de la ronda. En la Modalidad Blitz a la caída de la bandera.

**2.6** En lo demás se aplicará obligatoriamente las leyes del ajedrez de la FIDE, vigentes a partir de julio 1º de 2013.

### ARTICULO TERCERO: DEL REPORTE AL ELO Y PGNs.

**3.1** Todos los torneos serán reportados al Elo Fide.

**3.2. Los PGNs.** serán obligatorios para la categoría clásica. Todas las partidas deben ser digitadas por el jugador ganador y en caso de tablas por el jugador de las piezas blancas, para lo cual la sede facilitará los medios logísticos adecuados.

**3.3.** El Organizador deberá presentar un informe deportivo y general de cada torneo a Fecodaz, de acuerdo con formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos.



# FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ

## “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 006 de 2016 – Campeonato Nacional Sub20 2016, Medellín

---

### ARTICULO CUARTO: DE LAS INSCRIPCIONES

#### 4.1. Valor Inscripciones

El valor de las inscripciones será de setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000) por jugador para el torneo clásico, que incluye el costo de \$ 5.000, para el procesamiento de rating FIDE, y de veinte mil pesos (\$ 20.000) para el Blitz. En caso de inscribirse en ambos torneos el valor es de ochenta y cinco mil pesos (\$ 85.000).

Las inscripciones serán recaudadas directamente por la tesorería de Fecodaz antes del inicio del torneo y de estas, después de descontar el costo de procesamiento de ELO, el 70% serán para la liga sede y el 30% para el fondo de Fecodaz. No se aceptan cuentas de cobro.

- 4.2. La Liga de Antioquia cubrirá los costos de alojamiento y alimentación durante el torneo de los dos campeones nacionales sub20 vigentes (si aún cumplen con la edad requerida de participación) y de un delegado de Fecodaz, que será el veedor del torneo.
- 4.3 Todos los costos de participación de los demás jugadores y acompañantes deberán ser cubiertos por los participantes o sus respectivas Ligas.
- 4.3. El valor de las inscripciones debe consignarse en la cuenta de **Fecodaz (Cuenta de Ahorros Bancolombia 04903614744)** y enviar la consignación escaneada al correo electrónico **fecodaz@gmail.com**, con copia ligadeajedrezdeantioquia2013@gmail.com, indicando nombre completo, documento de identidad, club y fecha de nacimiento de cada deportista y se recibirán oficialmente hasta el 15 de Marzo, 6:00 pm. La consignación deberá ser llevada al torneo y presentada al tesorero de Fecodaz o su delegado. Cualquier información adicional comunicarse al celular 3105880638 – 312 5701043. Toda consignación nacional tendrá un recargo de \$ 10.000.
- 4.4. Inscripciones posteriores a esta fecha tendrán un recargo del 10% y se recibirán en la sede del torneo hasta las 12:00 m del día de inicio, por el Tesorero de Fecodaz o su delegado, a partir de esta hora los jugadores entrarán con Bye.
- 4.5. El deportista deberá aportar adicionalmente una fotocopia del documento de identidad, antes del inicio del torneo.
- 4.6. Jugador sin pagar no será pareado y no se aceptarán cuentas de cobro ni pagos parciales.
- 4.7. El 30% de las inscripciones, sin incluir el rating FIDE, serán destinadas para el fondo de Fecodaz y el 70% para la liga, suma que se reintegrará a la liga en caso de que la mayor cantidad de dineros haya sido consignados.



# FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 006 de 2016 – Campeonato Nacional Sub20 2016, Medellín

---

## ARTÍCULO QUINTO: DE LA PREMIACIÓN Y DERECHOS

### 5.1. Premiación General

Tanto en Clásico como en Blitz se premiará en individual con trofeos a los tres primeros puestos en ambas ramas. Por equipos se premiará con trofeos a las tres mejores ligas de cada rama, de acuerdo con la suma de los dos mejores puntajes de las dos modalidades.

### 5.2. Derechos

- Los campeones y subcampeones nacionales de la modalidad clásico, ambas ramas, serán los representantes oficiales de Colombia al Panamericano Sub20, que se jugará en Colombia. Fecodaz cubrirá todos los gastos de participación en este evento.
- Los campeones nacionales de la modalidad clásico, ambas ramas, ganarán una casilla directa a la final del selectivo a la olimpiada de Bakú 2016, cubriendo Fecodaz todos los costos de alojamiento y alimentación en el torneo.
- Los campeones serán los representantes oficiales al sudamericano sub20 y los subcampeones serán los representantes oficiales de Colombia al Centroamericano Sub20. Fecodaz cubrirá la inscripción y la sede dará alojamiento y alimentación. Los demás gastos deben ser cubiertos por el participante.
- Todos los jugadores del torneo serán avalados para que puedan jugar los torneos internacionales de la categoría (Panamericano, Sudamericano, Centroamericano, Mundial, etc.), si el participante cumple los requisitos exigidos y se costea la totalidad de los recursos necesarios.

## ARTÍCULO SEXTO: DEL CALENDARIO DE JUEGO

Las rondas se llevarán a cabo del 16 al 20 de Marzo de acuerdo con el siguiente cronograma:

RONDA	FECHA	HORA
Información técnica	Miércoles 16 de Marzo	2:00 pm
Inauguración	Miércoles 16	2:30 pm
1ª ronda	Miércoles 16	3:00 p.m.
2ª ronda	Jueves 17	9:00 am.
3ª ronda	Jueves 17	4:00 p.m.
4ª ronda	Viernes 18	9:00 am.
5ª ronda	Viernes 18	4:00 p.m.
6ª ronda	Sábado 19	9:00 am.
7ª ronda	Sábado 19	4:00 p.m.
Blitz	Domingo 20	9:00 am.
Clausura	Domingo 20	01:30 p.m.

---



# FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 006 de 2016 – Campeonato Nacional Sub20 2016, Medellín

---

## ARTÍCULO SÉPTIMO: DE LA ORGANIZACIÓN

- a). Delegado de Fecodaz: Ing. Luis Pérez Carrillo – Presidente Fecodaz
- b). Director de Pgnos: AN. Ospina Edison
- c) Prensa y Boletines: Laura Zabala

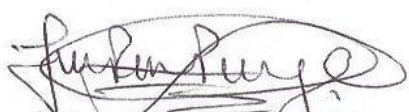
## ARTÍCULO OCTAVO: DE LAS AUTORIDADES DISCIPLINARIAS DEL TORNEO

- a) Director General: Dr. Jorge Hernán Hincapié
- b) Árbitro Principal: Al. Rodríguez Norbey
- c) Árbitro Adjunto y Auxiliares: Por definir
- d) Comité de Apelaciones: Delegado de Fecodaz o su representante  
Director del Torneo  
Delegado Principal y/o Suplente de las Ligas participantes

**ARTICULO NOVENO:** Todo reclamo contra una decisión arbitral debe hacerse por escrito, dirigido al Comité de Apelaciones, en la siguiente hora después de haber ocurrido la novedad, acompañado del pago de un depósito en la tesorería de la Liga organizadora de cincuenta mil pesos (\$ 50.000); si la protesta es correcta, el depósito será reembolsado, pero si no prospera, el depósito pasará a favor del Comité Organizador del Evento.

**ARTICULO DÉCIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las que le sean contrarias.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**LUIS PEREZ CARRILLO**  
Presidente

  
**JULIO ERNESTO MEJIA GONZALEZ**  
Secretario General